

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22768** GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en Sección I Declaración Concurso 241/2015 seguido en este órgano judicial con NIG 33024 47 1 2015 0000226 se ha dictado en fecha 7-07-15 Auto de Declaración de Concurso Voluntario de Invex Bimenes, S.L., con CIF B-33916388, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Eratóstenes, n.º 52, Polígono Industrial de Porceyo-Gijón.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación de presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la administración concursal es la siguiente:

La Abogada doña Nuria Fernández Díaz.

Dirección Postal: Calle Palacio Valdés, n.º 15, 4º K-L, Oviedo, C.P. 3302.

Teléfono: 985271666.

Fax: 985034379.

Horario de atención al público: de lunes a viernes de 11:00 a 13:00 horas.

Correo electrónico: [invexbimenes@gdpconcurstal.com](mailto:invexbimenes@gdpconcurstal.com)

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 LC).

Gijón, 7 de julio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150033333-1